

# PROTÉJASE A SÍ MISMO

## NO HAY UNA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN



Hay muchas personas que quisieran engañarlo. Ellos podrían perjudicar su futuro migratorio. **¡Sólo busque ayuda legal calificada!**

- En Abril 17 de 2013 el Senado de los Estados Unidos presentó su proyecto de ley de reforma migratoria, **¡pero el Congreso aún no lo ha hecho!**
- **¡NO** pague a nadie que le diga que puede presentar una solicitud de legalización por usted o aplicar por un permiso de trabajo a través de este nuevo proceso!
- **¡NO** envíe ninguna aplicación!

**Hable con un abogado o con un representante acreditado por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA por sus siglas en inglés).** ¡Verifique sus credenciales! Para encontrar un representante calificado en su área visite:  
<http://cliniclegal.org/about-us/affiliate-directory>.

**No confíe en personas que dicen tener una relación especial con el Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés), o que garantizan ciertos resultados o procesos más rápidos.**

**Cuidese de personas que se anuncian como *notarios o notarios públicos y que dicen poder representarlo en un proceso migratorio.*** Estas personas no están autorizadas para dar consejos legales. Para más información, dirijase a:  
<http://www.stopnotariofraud.org/>

**Si usted ha sido engañado, obtenga ayuda.** Comuníquese con su oficina de Caridades Católicas local; o con otras organizaciones comunitarias de confianza.

*Nota: El objetivo de este folleto es educar e informar únicamente; no ofrecer consejo legal.*